

CAJASUR BANCO, S.A.U.

CAJASUR BANCO, S.A.U., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en relación con la emisión Cédulas Hipotecarias BBK Bank CajaSur Agosto 2012 con código ISIN ES0413464001 (en adelante la "Emisión") cuya Nota de Valores fue registrada en CNMV con fecha 10 de agosto de 2012 con el número 64960 mediante el presente escrito comunica a la CNMV el siguiente

HECHO RELEVANTE

- I. Que en relación con la Emisión, CajaSur Banco, S.A.(Sociedad Unipersonal) en virtud del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 28 de enero de 2015, informa que tiene intención de proceder a la amortización anticipada y cancelación de la totalidad de la Emisión, previa liberación de las cargas, en los siguientes términos:
 - Denominación: Cédulas Hipotecarias BBK Bank CajaSur Agosto 2012
 - ISIN: ES0413464001
 - Títulos amortizados: 15.000
 - Nominal amortizado: 750.000.000 €
 - Tipo amortización: Total
 - Fecha amortización: 23 de marzo de 2015
 - Precio: 100%
- II. Que la totalidad de la Emisión a amortizar obra en poder y posesión legítima de CajaSur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal).
- III. Que se han cumplido con las obligaciones legales y formalidades recogidas en las condiciones finales.

En Córdoba, a 20 de marzo de 2015

CAJASUR BANCO, S.A.U.